

SEGUNDA adición a la relación de terceros autorizados ante esta Secretaría.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

La Dirección General de Insumos para la Salud, de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 391 bis de la Ley General de Salud; 217 del Reglamento de Insumos para la Salud y 20 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, da a conocer la

SEGUNDA ADICION A LA RELACION DE TERCEROS AUTORIZADOS ANTE ESTA SECRETARIA

Denominación	Domicilio	Pruebas a realizar	Tipo de Establecimiento	Oficio	Representante Legal	Vigencia
Laboratorio de Investigación y Desarrollo Farmacéutico	Marcelino García Barragán No.1451 Col. Olímpica CP 44840 Guadalajara, Jalisco	Pruebas de Biodisponibilidad o Bioequivalencia y Perfiles de Disolución	Laboratorio de Pruebas	29GI 20 205950	Dr. Adolfo Espinosa de los Monteros Tel. 825-8888 Ext. 1188 y 1189 Tel. 619-8158	Del 16/octubre/1998 al 16/octubre/2000

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El Director General de Insumos para la Salud, **Francisco J. Higuera Ramírez.**- Rúbrica.